



(5)

007418



**“2023, CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ
PRECURSOR NACIONAL”**

A 5 días de septiembre de 2023, San Luis Potosí, S.L.P.

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ.**

Presentes.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 71 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **José Antonio Lorca Valle, Diputado Local en la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional**, me permito elevar a la distinguida consideración de esta Asamblea, la presente **Iniciativa con Proyecto de Acuerdo Económico**

La finalidad del instrumento parlamentario es:

Vender en subasta la flota de vehículos del Congreso del Estado, adquirir una nueva con las unidades estrictamente necesarias para el desahogo de las funciones institucionales, y donar el sobrante del producto a instituciones de beneficencia social, suprimiendo efectivamente la asignación de vehículos a los diputados.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE

1





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

“2023, CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ PRECURSOR NACIONAL”

Sustentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de septiembre del año 2018, al comienzo de esta Legislatura, se ingresó, por mi parte una iniciativa de Acuerdo Económico con la finalidad de establecer que no se asignaran automóviles para el uso de legisladores, que los vehículos se reservarán únicamente para tareas administrativas de los empleados del Congreso y que el resto de los vehículos fueran donados a instituciones de beneficencia social.

Lo que se sostenía argumentando acciones impropias durante la legislatura pasada, como cuando por ejemplo, un automóvil del Congreso se utilizó en actos ilegales en materia electoral, así como austeridad, motivos administrativos internos, reflejar empatía con la ciudadanía, y llevar a cabo una donación beneficiosa para la sociedad.

No obstante, ante las reacciones suscitadas, que llevaron a una perspectiva negativa sobre la aprobación de la propuesta, se optó por retirarla y desistir. No obstante, ratifico mi convencimiento en lo particular sobre la necesidad de aumentar las medidas de austeridad en el Poder Legislativo, al igual que prevenir los casos de uso inadecuado de bienes que están destinados al servicio público; por ello, en su momento manifesté que la propuesta debería de continuar en la eventualidad de que se presentara un caso de mala utilización de los vehículos del Congreso.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

**“2023, CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ
PRECURSOR NACIONAL”**

Como es ahora del conocimiento general en San Luis Potosí, se ha vuelto a producir un caso de utilización de un vehículo oficial, otra vez vinculado a actividades proselitistas, en contrasentido de las leyes aplicables y de la ética pública con la que se deben manejar los bienes públicos que nos son encomendados.

Por lo anterior, y como una respuesta que aspira a tener una dimensión institucional, es que presento una iniciativa de acuerdo económico, con el objetivo de dar de baja y subastar, el inventario actual de vehículos automotores del Congreso, incluyendo motocicletas. Dicho inventario, de acuerdo a la sección de transparencia de la propia página del Congreso del Estado, comprende: 27 vehículos para los legisladores, 13 vehículos y 3 camionetas, para otros usos y 2 motocicletas.

Con el producto de esa operación, se plantea adquirir una flota que resulte mucho más apegada a los principios de austeridad y a las necesidades reales del Congreso del Estado.

Por lo que se propone, integrar una flota compuesta por dos tipos y pocas unidades: en primer lugar vehículos compactos, que sirvan para las diversas gestiones de los empleados del Congreso; y en segundo lugar vehículos tipo camioneta, con varias filas de asientos, que puedan ser de utilidad para los traslados de personal, incluso en carretera, que serían particularmente aptos para las ocasiones en que el Congreso sesione en otros municipios y nada más. La idea de adquirir vehículos nuevos se debe a que se plantea una inversión que sea redituable a mediano y largo plazo, y no se realicen compras nuevas, durante un considerable lapso de tiempo.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

**“2023, CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ
PRECURSOR NACIONAL”**

Un punto toral de esta propuesta, es que se eliminarían los automóviles que actualmente se ponen a disposición de los legisladores, en un ejercicio de austeridad y como una forma de prevenir cualquier uso inadecuado, con lo que se dejaría a esos servidores públicos, con las opciones de movilidad que cualquier ciudadano tiene.

Con las necesidades de movilidad del Poder Legislativo cubiertas de forma adecuada, el excedente producido, podría destinarse a donaciones a instituciones de asistencia social, según la opinión del DIF, de manera análoga a la propuesta original.

La propuesta en comento, no solo se trata de prevenir el mal uso de bienes y de fortalecer la austeridad del Poder Legislativo, es también una forma de dar la cara la ciudadanía, ya que la mayoría de los Diputados son de elección popular, de manera en la que esta institución pueda mostrar sensibilidad y consciencia, sobre aspectos importantes como la aplicación de recursos y los problemas cotidianos de movilidad, que todos los ciudadanos enfrentan.

Con base en lo anterior, se propone el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, dispone que los vehículos que formen parte de los activos del Congreso del Estado, serán dados de baja y subastados, para que con el producto obtenido se realice la compra, de acuerdo a las leyes aplicables, de una flotilla integrada únicamente por las unidades estrictamente necesarias de vehículos compactos, destinadas a labores administrativas de empleados institucionales, y camionetas para pasajeros, suprimiendo la asignación





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

**“2023, CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ
PRECURSOR NACIONAL”**

de vehículos a legisladores. El sobrante del producto, se destinará a los asilos, albergues, casas hogar o instituciones de asistencia social, previo diagnóstico de necesidades del DIF estatal.

ATENTAMENTE

José Antonio Lorca Valle

JOSÉ ANTONIO LORCA VALLE
Diputado Local
Movimiento de Regeneración Nacional

